

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de fecha 17 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, sobre régimen de relaciones personales de 28 de junio de 2017, adoptada en el expediente que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre de la menor A.H.S., doña Coral Silva Martínez, se publica este anuncio, por el que se notifica régimen de relaciones personales de fecha 28 de junio de 2017, adoptada en el expediente núm. 352-2005-21000417-1, por el que se acuerda:

1. La modificación del régimen de relaciones personales del menor A.H.S., siendo las visitas con su hermano David y la familia acogedora de éste, por los alrededores del Centro, sin supervisión.

2. En el caso de producirse situaciones o circunstancias que aconsejen algún tipo de cambio en el régimen de relaciones descrito, éste será valorado por la Comisión Provincial de Medidas de Protección a propuesta del Servicio de Protección de Menores y comunicado a las partes.

Conforme al artículo 161 del Código Civil, contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado correspondiente según los trámites establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Notifíquese la presente Resolución a los progenitores, tutores o guardadores del menor, a sus anteriores acogedores y al menor. Igualmente al Ministerio Fiscal.

Huelva, 17 de julio de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»